



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 OCT 2019

RES. H. N° 1619/19

EXPTE. N° 5200-19

VISTO:

La nota 2207/19 elevada por el Prof. Hernán Ulm mediante la cual solicita autorización para coorganizar el Coloquio: "La cultura como derecho a la alegría", en conjunto con el Centro de Estudios de Filosofía de la Cultura, y el Instituto de Investigación de Arte y Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se llevará a cabo entre los días 15 y 18 de octubre del corriente año en esta universidad, y participarán del mismo destacados investigadores del país;

Que el mismo cuenta con la recomendación de la Escuela de Filosofía;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 596-19 aconseja autorizar lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

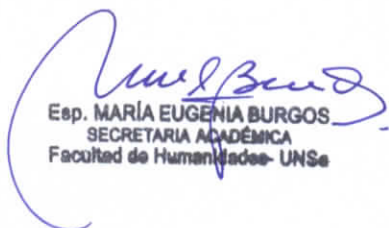
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 24-09-19)

RESUELVE:

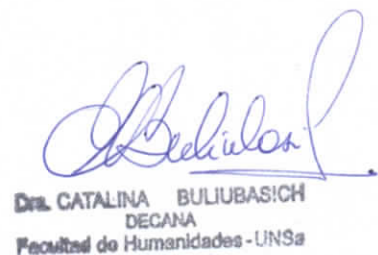
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Coloquio: "LA CULTURA COMO DERECHO A LA ALEGRÍA" organizado en conjunto con el Centro de Estudios de Filosofía de la Cultura, y el Instituto de Investigación de Arte y Cultura, que se llevará a cabo entre los días 15 y 18 de octubre del presente año, con la participación de destacados investigadores de nuestro país.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al Prof. Hernán Ulm, Escuela de Filosofía, y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

mda


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa